



**AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON)**

Teléfono 987/33 72 03.- Fax 33 72 01

Domicilio Cl Carretera C.P. 24930 Quintana de Rueda

**DON CARLOS ALONSO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON).-**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**ASUNTO NÚMERO 5.- ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE OBRAS DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DE FRONTONES EN SAHELICES del PAYUELO Y VILLAVERDE LA CHIQUITA".**

Para la adjudicación del contrato menor de la referida obra, se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

- 1.- Don Pedro Sánchez Calvo (Quintana de Rueda).
- 2.- Construcciones Hermanos Ferlo SL. (Quintana de Rueda).
- 3.- Don Euxiquio Escanciano Fernández (Villahibiera).
- 4.- Don Cecilio Reglero Castro (Sahelices del Payuelo).
- 5.- Don Ladicio Tomás Burón Solís (Valdepolo).
- 6.- Don Juan de Prado Riol (Sahelices del Payuelo)
- 7.- Don Mariano Cascallana Reglero (La Aldea del Puente,
- 8.- Don Francisco Polledo Fernández (La Aldea del Puente).
- 9.- Don Fidel García Nicolás (Sahelices del Payuelo).
- 10.- Don Isidoro Maraña Pacho (Villaverde de la Chiquita).
- 11.- Roberto Reglero Díez (Quintana de Rueda).
- 12.- Avelino Iglesias Pinto (Villaverde de la Chiquita).
- 13.- Gabino García Prado (Sahelices del Payuelo).
- 14.- Ramón Riol Prado (Sahelices del Payuelo).
- 15.- Camilo González Martínez (Quintana de Rueda).
- 16.- Gerardo González Martínez (Quintana de Rueda).
- 17.- Juan José Pinto Medina (Villaverde la Chiquita).
- 18.- Dadivam (Villamuñío).

Durante el plazo concedido al efecto que finalizó el día 4 de Marzo de 2.016, se han presentado las siguientes empresas:

EMPRESA	FECHA	FORMA DE PRESENTACION	NUM. REGISTRO
CONSTRUCCIONES REGLERO CASCALLANA, S.L.	01-03-2016	EN MANO	213
REDICO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	04-03-2016	EN MANO	225
DADIVAN VILLAMUÑO, S.L.	04-03-2016	EN MANO	230
OBRAS GARCÍA COELLO	04-03-2016	EN MANO	239

El precio del contrato, conforme a la memoria valorada, asciende como máximo, a la cantidad de 27.950,00 € de los cuales 4.850,83 corresponden al IVA.

Por la Comisión Informativa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas, de acuerdo con el resultado que a continuación se indica:

EMPRESA	Importe de su proposición		
	Importe	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES REGLERO CASCALLANA, S.L.	20.461,00	5.439,00	25.900,00
REDICO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	19.738,15	5.246,85	24.985,00
DADIVAN VILLAMUÑO, S.L.	20.895,50	5.554,50	26.450,00
OBRAS GARCIA COELLO	21.053,50	5.596,50	26.650,00

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas, la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Obras, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato menor de la obra denominada **ACONDICIONAMIENTO DE FRONTONES EN SAHELICES del PAYUELO Y VILLAVERDE LA CHIQUITA**, a la empresa REDICO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, NIF B24662348, por el importe de su proposición 19.738,15 € más 5.246,85 € de IVA, total 24.985,00 €, por considerar que la misma es la más ventajosa en términos económicos, en razón a su cuantía, de acuerdo con los criterios establecidos para la adjudicación de la ejecución de las obras.

**SEGUNDO.-** Disponer un gasto por importe máximo de 24.985,00 € IVA incluido, que se imputará a la partida presupuestaria 342-61901 **"REPARACIÓN DE FRONTONES EN LAS LOCALIDADES DE VILLAVERDE DE LA CHIQUITA Y SAHELICES DEL PAYUELO"** del presupuesto de 2.016.

**TERCERO.-** Nombrar director facultativo de las obras al Ingeniero Técnico de Obras Públicas Don Pedro F. Cosmen Martínez, en su condición de técnico autor de la memoria valorada.

**CUARTO.-** Notificar la presente adjudicación a todos los licitadores, publicándose asimismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, para que constituya en el plazo de 10 días la garantía definitiva por importe de 986,91 € y posteriormente proceder a la formalización del contrato.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, de Orden y con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde D. Santiago Maraña González y sello de la Corporación, se expide la presente Certificación, en Quintana de Rueda a once de marzo de dos mil dieciséis.-

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Santiago Maraña González

Fdo.: Carlos Alonso del Valle